



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3338

23 de febrero de 1994

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3338ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 23 de febrero de 1994, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. OLHAYE

(Djibouti)

Miembros:

Argentina	Sr. CARDENAS
Brasil	Sr. SARDENBERG
China	Sr. LI Zhaoxing
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sr. INDERFURTH
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Nigeria	Sr. OTUYELU
Nueva Zelandia	Sr. van BOHEMEN
Omán	Sr. AL-KHUSSAIBY
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
República Checa	Sr. KOVANDA
Rwanda	Sr. BIZIMANA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 11.30 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN MOZAMBIQUE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS
EN MOZAMBIQUE (S/1994/89 y Add.1 y Add.2)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Mozambique en la que solicita que se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual, y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Afonso (Mozambique) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), que figura en los documentos S/1994/89 y Add.1 y Add.2.

Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/1994/188, que contiene el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas del Consejo celebradas con anterioridad.

El primer orador es el representante de Mozambique, a quien doy la palabra.

Sr. AFONSO (Mozambique) (interpretación del inglés): Señor Presidente: En primer lugar, quiero felicitarlo efusivamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que con su bien

conocida experiencia y sus excelentes cualidades de líder dirigirá con éxito nuestras deliberaciones. También quiero rendir un homenaje especial a su predecesor, el Embajador Karel Kovanda, de la República Checa, por el excelente trabajo que realizó durante su Presidencia el mes anterior.

Asimismo, quiero aprovechar esta oportunidad para dar una bienvenida muy sincera a los nuevos miembros del Consejo, es decir, a la Argentina, la República Checa, Nigeria, Omán y Rwanda. Les prometo el apoyo y la cooperación plenos de mi delegación y espero con interés trabajar en estrecha colaboración con ellos en los próximos meses.

Permítaseme también aprovechar esta oportunidad para expresar la profunda gratitud de mi delegación por la excelente actuación de las delegaciones de Cabo Verde, Hungría, el Japón, Marruecos y Venezuela durante su mandato y por su intenso trabajo en el Consejo durante los dos últimos años.

Quisiera reiterar el profundo respeto de mi Gobierno hacia nuestro Secretario General, Su Excelencia el Sr. Boutros Boutros-Ghali, y por sus continuos esfuerzos en el establecimiento y mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Mi delegación se complace en participar en esta sesión del Consejo de Seguridad, que se convocó para examinar el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), según lo solicitó la resolución 882 (1993) del Consejo de Seguridad. En nombre de mi Gobierno, quisiera hacer unos cuantos comentarios relativos a algunos temas identificados en el informe del Secretario General a los cuales concedemos gran importancia.

En primer lugar, quiero referirme al tema de la retirada del contingente militar de la ONUMOZ de Mozambique. Creemos que la reducción del componente militar debe realizarse teniendo en cuenta los avances en la desmovilización de las tropas y en la capacitación y comienzo de funcionamiento de la Fuerza de Defensa de Mozambique, el nuevo ejército. En diciembre de 1992, mi Gobierno estuvo de acuerdo con la resolución 797 (1992), que pidió al Secretario General que tratase de hacer economías mediante "el despliegue escalonado" y que informase periódicamente a ese respecto. Reconocemos que, desde entonces, se ha logrado un progreso importante y alentador en la aplicación de aspectos importantes del Acuerdo General de Paz.

Durante todo este proceso, mi Gobierno siempre ha sido sensible a la carga impuesta sobre la comunidad internacional para asistir al pueblo de Mozambique a poner fin a la guerra financiada desde el exterior, que ha asolado a nuestro

país durante más de 16 años. Somos conscientes de que los recursos financieros de nuestra Organización son limitados, si es que no se han extendido ya más allá de su capacidad. Por lo tanto, entendemos, y hemos aceptado, el proyecto de resolución que tenemos hoy ante nosotros, en particular los párrafos 2, 3 y 4 de la parte dispositiva. Les aseguro al Consejo y al Secretario General que mi Gobierno colaborará plenamente en la puesta en práctica de las decisiones del Consejo.

Respecto a los problemas relacionados con la concentración y desmovilización de las tropas, mi Gobierno ha tenido la oportunidad de explicar una y otra vez que las dificultades logísticas y de organización a que nos enfrentamos en la actualidad no afectan en ninguna forma a la voluntad política y buena fe del Gobierno de Mozambique de cumplir plenamente sus obligaciones de conformidad con el Acuerdo General de Paz. Como se indica en el informe pertinente (S/1994/89), durante la fase inicial, las fuerzas gubernamentales, plenamente equipadas, se concentraron en mucha mayor cantidad que las tropas de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), y esto continúa siendo así. Los problemas logísticos y de organización a que se enfrenta mi Gobierno han conducido a una disminución del acantonamiento de las tropas gubernamentales. Pero el número de nuestras tropas acantonadas continúa siendo muy superior al de las tropas de la RENAMO. Según las cifras dadas por la unidad técnica sobre desmovilización de la ONUMOZ, a 21 de febrero de 1994, es decir, hace dos días, se habían registrado en las zonas de concentración 26.768 soldados del Gobierno, comparado con 10.628 combatientes de la RENAMO.

Quiero señalar que los problemas logísticos y de organización a que se enfrenta el Gobierno en las zonas de concentración son similares a los existentes en las zonas de concentración de la RENAMO, que están bajo la plena responsabilidad de la ONUMOZ. A este respecto, quiero mencionar que una misión tripartita, compuesta por representantes del Gobierno y de la RENAMO, por el propio Representante Especial del Secretario General y por representantes de los países participantes en la Comisión de Supervisión y Control, es decir, Francia, Italia, Portugal, el Reino Unido, los Estados Unidos y la Organización de la Unidad Africana (OUA), visitó 10 zonas de concentración en diferentes partes del país del 25 de enero al 5 de febrero de 1994, a fin de examinar en profundidad los problemas existentes en esas zonas.

Al respecto, la misión tripartita observó que los problemas relacionados con el apoyo logístico y la entrega de alimentos y condiciones adecuadas eran comunes tanto para el Gobierno como para la ONUMOZ. Además, la misión observó que las condiciones en las zonas de la RENAMO, que como he dicho son responsabilidad total de la ONUMOZ, no eran mejores que en las zonas de las tropas gubernamentales. En varios casos la misión reconoció que esas zonas estaban en peores condiciones que las de las fuerzas del Gobierno. También determinaron que por lo que respecta al alojamiento, por ejemplo, las tiendas de la RENAMO en las zonas de concentración estaban mucho peor equipadas que las

de las fuerzas gubernamentales. Si llueve se enfrentarán a problemas de escapes de agua. Los combatientes de la RENAMO también se quejaron de la ausencia de vestuario y mantas.

Por lo que respecta al suministro de alimentos, existía escasez tanto en las zonas de concentración del Gobierno como en las de la RENAMO. En general, el personal acantonado sólo tenía una comida al día. El suministro de productos frescos era deficiente en las zonas de concentración del Gobierno, y casi inexistente en las de la RENAMO. El suministro de agua potable, especialmente en las zonas de la RENAMO, constituía otro problema sin resolver.

En relación con los cuidados médicos, los problemas existentes eran similares en las zonas de concentración del Gobierno y en las de la RENAMO. Aunque cada campamento contaba con personal médico, en algunas zonas de concentración había un suministro insuficiente de medicamentos. Las enfermedades que afectaban a un lado eran comunes en el otro.

La misión tripartita también verificó que otro problema en las zonas de concentración se relacionaba con la incapacidad de los observadores de la ONUMOZ de registrar a más de 50 combatientes al día de los miles que llegan a diario a las zonas de concentración. Esto puede explicar por qué del total combinado de 37.396 combatientes registrados en las zonas de concentración al 21 de febrero de 1994, la ONUMOZ todavía no ha registrado debidamente a más de 3.000 de ellos.

Lamentablemente, el informe del Secretario General que estamos examinando hoy se finalizó y publicó antes de que se presentaran los hallazgos y conclusiones de la misión durante su visita a las zonas de concentración. De hecho, estos hallazgos y conclusiones hubieran sido muy útiles para proporcionar una información valiosa y respuestas a una amplia gama de las cuestiones planteadas en los informes. Por tanto, creemos que hubiera sido muy útil que se informara plenamente a los miembros del Consejo y que hubieran podido contar con información actualizada sobre los problemas logísticos y de organización.

Estamos totalmente de acuerdo con la necesidad de abordar estas cuestiones de forma rápida y eficaz. Sin embargo, también queremos que los miembros del Consejo comprendan que, en las circunstancias actuales, estos son los problemas normales asociados con una operación tan amplia. Las zonas de concentración son meramente puntos de tránsito; las dificultades derivadas de las mismas no deben dividirnos en nuestra determinación común de aplicar el Acuerdo General de Paz.

No hay una intención deliberada, al menos por parte del Gobierno, de ignorar la salud y bienestar de nuestras tropas y de nuestros compatriotas en las zonas de concentración.

El Consejo debería apreciar que, a pesar de las grandes limitaciones que no nos permiten hacer lo que tanto deseamos en la aplicación del Acuerdo General de Paz, continuamos totalmente comprometidos y decididos a conseguir nuestros objetivos. Por estos motivos, continuamos haciendo un llamamiento a la comunidad internacional para que nos ayude en el desempeño de nuestras responsabilidades, a fin de proporcionar el apoyo necesario a nuestras tropas en las zonas de concentración y en los centros de formación.

Por lo que respecta a la recogida de armas, queremos decir que es una cuestión que preocupa mucho a mi Gobierno. Lo que ha sucedido es que, de hecho, en la fase inicial del acantonamiento de las tropas, mientras las fuerzas del Gobierno entregaban todas sus armas cumpliendo plenamente las condiciones establecidas por la Comisión de la Cesación del Fuego, los combatientes de la RENAMO se negaban a entregar sus armas a los observadores militares de la ONUMOZ. Evidentemente, esas acciones, de las que se hicieron amplio eco los medios de comunicación, contravenían claramente los compromisos de la RENAMO de conformidad con el Acuerdo de Roma. Posteriormente, una vez que la negativa de la RENAMO fue denunciada y condenada, la RENAMO comenzó a entregar a la ONUMOZ armas completamente anticuadas no aptas para el combate, y en algunos casos incluso armas tradicionales.

Mientras hablo hoy aquí, muchos de los combatientes de la RENAMO continúan presentándose en las zonas de concentración sin sus armas. Además, no hemos podido obtener ninguna información sobre el paradero de la categoría de armas de la RENAMO más amenazadora, las de calibre medio y pesado, que todavía no se han registrado.

Una lectura cuidadosa de los párrafos 6 y 7 del informe del Secretario General puede ilustrar mejor estas preocupaciones. Según se indica en ellos, hasta el 24 de enero de 1994 un total de 9.895 soldados gubernamentales se habían registrado en las zonas de concentración y habían entregado 11.382 armas, mientras que 6.714 combatientes de la RENAMO se habían registrado en las zonas de concentración y habían entregado 6.200 armas solamente. Estas preocupaciones pueden ponerse aún más de relieve en las cifras más recientes publicadas por la unidad técnica de la ONUMOZ. Según tales cifras, hasta el 21 de febrero de 1994 un total de 26.768 efectivos de las tropas gubernamentales que se registraron en las zonas de concentración habían entregado 27.183 armas, mientras que 10.628 combatientes de la RENAMO habían entregado únicamente 8.656 armas, representando menos de un arma por cada soldado de la RENAMO que se registraba en las zonas de concentración, es decir, una relación de 0,8 a 1.

Además de estas inquietudes, también se señaló durante la visita de la misión tripartita a la que me he referido anteriormente que, con excepción de la zona de concentración de Chiramba, una porción significativa del personal de la RENAMO en las zonas de concentración está constituida por personas de edad avanzada, así como por adolescentes con un promedio de edad de entre 13 y 15 años. En una de las zonas de concentración - Muchena - aproximadamente el 27% del personal concentrado es físicamente discapacitado e incapaz de desempeñar tareas militares básicas.

Espero que en el futuro esta cuestión reciba la atención de este órgano. En lo que respecta a mi Gobierno, no estamos hablando únicamente de desequilibrios numéricos entre las partes. El problema es mucho más grave que lo que muestran las simples estadísticas o las proporciones del número de tropas concentradas por cada una de las partes.

Es de claridad meridiana para todos que no eran ni las armas viejas y anticuadas ni las armas de pequeño calibre ni tampoco las personas de edad avanzada y personas con discapacidad física que vemos hoy en las zonas de concentración lo que permitió a la RENAMO mantener sus esfuerzos bélicos durante más de un decenio de operaciones militares.

Por lo tanto, nos parece que la insistencia en el equilibrio entre las partes debe referirse a un equilibrio cuantitativo y cualitativo y no solamente aritmético. Mi Gobierno está concentrando sus soldados, que son soldados de verdad con todas sus armas. Por el contrario, lo que vemos en el otro bando es predominantemente el acuartelamiento de personas de edad avanzada indefensas,

personas con discapacidad y niños. En realidad, esta situación corre el riesgo de crear una situación unilateral de desarme y movilización por parte de las tropas del Gobierno.

Estas son las preocupaciones de mi Gobierno. Habida cuenta de las experiencias bien conocidas en casos semejantes, estos hechos nos proporcionan razones fundamentales y auténticas de inquietud y plantean graves cuestiones en cuanto a las verdaderas intenciones de la otra parte. Abrigamos la esperanza de que el Consejo, en particular, y la comunidad internacional, en general, ejerzan presión sobre la RENAMO para que concentre a todos sus combatientes y entregue todas sus armas.

Mi Gobierno está decidido a seguir acatando fiel y plenamente los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo General de Paz. Nuestro objetivo ha sido y seguirá siendo siempre cumplir con los plazos convenidos en el calendario revisado.

En cuanto a la controversia entre las partes sobre el control de los lugares propuestos para las zonas de concentración en Salamanga, quiero señalar que en tres ocasiones distintas la Comisión de Supervisión y Control - el órgano de mayor categoría creado para supervisar la aplicación del Acuerdo General de Paz - ha determinado que la RENAMO había violado la cesación del fuego y que, por lo tanto, debería retirar sus fuerzas de Salamanga a sus posiciones anteriores a la cesación del fuego. Después de varios meses de violaciones de las decisiones de la Comisión de Supervisión y Control se nos informa ahora de que la RENAMO ha decidido retirarse por fin de Salamanga, pero que se ha opuesto a la presencia de cualquier representante del Gobierno en la Comisión de Cesación del Fuego para observar su retirada, lo cual contraviene los procedimientos convenidos en la Comisión; es más, la RENAMO ha declarado que considera que esta zona es terra nullius y también han declarado que su retirada de Salamanga representa un reconocimiento de que existen dos gobiernos separados en Mozambique. Naturalmente, todos estos argumentos carecen de fundamento.

Junto con tales actitudes, hemos sido testigos en días recientes de los pronunciamientos de la dirigencia de la RENAMO que anticipan que una posible derrota en las elecciones generales sólo sería posible en condiciones de fraude o de elecciones amañadas. Esto es perturbador. Semejantes amenazas son lanzadas en momentos en que todos los mecanismos institucionales necesarios para la celebración de elecciones libres y limpias han quedado establecidos y son plenamente operacionales.

Como recordará el Consejo, el Gobierno ha hecho todo lo posible por acallar las inquietudes de la RENAMO. En consecuencia, la RENAMO - al igual que los demás partidos políticos - está plenamente representada en la Comisión Nacional de Elecciones, en donde uno de sus siete representantes ocupa el cargo de Vicepresidente, y está representada en pie de igualdad y de manera adecuada en la Secretaría Técnica de Administración Electoral. Además, todo el proceso electoral estará debidamente supervisado por la ONUMOZ y por otros observadores internacionales, con la posibilidad de apelar al Tribunal Electoral, compuesto por dos jueces nacionales y tres jueces internacionales que serán propuestos por el Consejo y nombrados por el Secretario General.

En vista de lo anterior, no tiene sentido alguno que en esta etapa se comience a poner en tela de juicio la validez de un proceso que tiene por objetivo ser lo más transparente, libre y justo posible, precisamente para evitar los malentendidos entre las partes. Mi Gobierno anhela que a medida que nos acerquemos al proceso electoral estos pronunciamientos, que están lejos de ser constructivos, sean tomados con la mayor seriedad por el Consejo.

A este respecto, mi Gobierno me ha dado instrucciones de informar al Consejo de que la Corte Suprema de Mozambique está lista para la adopción de las medidas que sean necesarias para el nombramiento en marzo próximo de los dos jueces mozambiqueños que integrarán el Tribunal Electoral. Agradeceríamos que el Consejo de Seguridad y el Secretario General iniciaran consultas y crearan mecanismos para el pronto nombramiento de los jueces internacionales, con el fin de permitir el establecimiento cuanto antes del Tribunal Electoral.

Mi Gobierno es consciente de que se trata de una etapa muy delicada en la historia de nuestra nación. Por ello, creemos que ha llegado el momento de que el Consejo de Seguridad examine seriamente la mejor manera de fortalecer su autoridad entre las partes, especialmente en cuanto a presentar denuncias y a tomar medidas respecto de las violaciones sistemáticas de los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo General de Paz y de las negociaciones posteriores.

A ese respecto, consideramos muy importante que se eduque a las partes y se las inste a revisar sus respectivos códigos de conducta en cuanto a la aplicación del Acuerdo General de Paz. Mi Gobierno seguirá trabajando en estrecha colaboración con el Consejo, con el Secretario General y con la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) con miras a lograr esos objetivos.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Mozambique por las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré primero la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. OTUYELU (Nigeria) (interpretación del inglés): Ante todo, mi delegación quiere expresar su agradecimiento al Secretario General por el informe tan útil que nos ha presentado sobre la situación actual en Mozambique y que figura en los documentos S/1994/89 y Add.1 y Add.2. Queremos encomiar también al Representante Especial del Secretario General, el Sr. Aldo Ajello, y a todo el personal de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) por sus esfuerzos incansables por tratar de aplicar el mandato de la ONUMOZ en circunstancias militares y políticas extremadamente difíciles. También queremos agradecer a los Estados Miembros y a las organizaciones no gubernamentales que participan activamente en las tareas de concentrar y desmovilizar las tropas, adiestrar a la futura Fuerza de Defensa de Mozambique y satisfacer las necesidades humanitarias de Mozambique.

Mi Gobierno celebra que Mozambique, país con el que Nigeria tiene estrechos vínculos tanto históricos como fraternales, se destaque como uno de los pocos países en los que una operación internacional de mantenimiento de la paz puede dar indicios positivos de estar llegando a un fin relativamente temprano y sereno. A ese respecto, nos complace tomar nota de la declaración del representante de Mozambique y del hecho de que haya comenzado la concentración y el acantonamiento de las tropas tanto del Gobierno como de la RENAMO en las zonas de concentración designadas, pese a ciertos problemas logísticos.

Desde el punto de vista político, nos agrada ver que los preparativos para las elecciones se están desarrollando de acuerdo con lo programado, aunque el plazo es cada vez más corto; también tomamos nota con satisfacción de que la Asamblea Nacional de Mozambique sancionó la Ley Electoral el 9 de diciembre de 1993. Celebramos además los esfuerzos desplegados esta mañana por nombrar a los jueces del Tribunal Electoral. Además, pese a algunos incidentes ocasionales, ha sido posible mantener una cesación del fuego en el país en general.

Sin embargo, somos conscientes de los grandes problemas que aún se debe resolver para aplicar plenamente el proceso de paz en Mozambique: falta por habilitar varias zonas de concentración y aún no se ha llevado a cabo la desmovilización de las tropas, el traslado de armas de las zonas de concentración a los almacenes regionales y la disolución de las fuerzas paramilitares del país. Tal vez más importante aún es la tarea todavía pendiente de establecer una Fuerza de Defensa de Mozambique bien organizada y eficiente, la que a juicio de mi delegación es fundamental para la supervivencia, tanto a corto como a largo plazo, de un Mozambique posterior a la ONUMOZ.

En el contexto del avance del proceso de paz y del fortalecimiento de los mecanismos de paz existentes, el Consejo debe tomar nota de las sugerencias y peticiones que ha hecho hoy el representante de Mozambique. No obstante, creemos que al aplicarse plena y puntualmente las propuestas actuales del Secretario General en cuanto a un contingente de policía de la ONUMOZ - que figuran en la adición 2 de su informe actual - éstas permitirán que sea adecuado para lograr el objetivo de mantener la paz.

La necesidad de tener una policía de las Naciones Unidas para supervisar todas las actividades de la policía del país y para proporcionar apoyo técnico

a la Comisión Nacional de Asuntos Policiales que se estableció en virtud del Acuerdo General de Paz firmado en Roma en octubre de 1992 - que es la base real de los esfuerzos de paz que se realizan en el país - es algo que no se puede recalcar demasiado.

El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí esta mañana representa un paso importante en nuestro esfuerzo colectivo por lograr la paz en Mozambique y por aumentar la paz en el mundo. Mi delegación apoyará el proyecto y quiere recomendar que los miembros lo aprueben por unanimidad, fundamentalmente por tres razones:

Primero, el proyecto de resolución insta a ambas partes en Mozambique a seguir haciendo todo lo necesario para facilitar la aplicación plena de todos los compromisos que han asumido, en particular los que se refieren a la concentración de tropas y a la formación de una fuerza de defensa nacional.

Segundo, si bien apreciamos el papel importante que desempeñan los donantes en garantizar la entrega de servicios de ayuda humanitaria y de socorro, el proyecto de resolución reconoce las necesidades humanitarias no satisfechas que el país enfrenta en su situación actual y la necesidad de que aumente la asistencia internacional.

Los informes sobre la situación humanitaria en Mozambique son testimonio de que en ese país se está realizando la repatriación de refugiados más amplia de la historia de Africa. La comunidad internacional enfrenta el reto del reasentamiento masivo de 1,5 millones de refugiados y de aproximadamente 4 millones de mozambiqueños que fueron desplazados internamente por la guerra y por la hambruna, y esperamos esta tarea sea realizada con generosidad y determinación por la comunidad internacional.

Tercero, y final, el proyecto de resolución subraya las limitaciones de tiempo que enfrentamos en la actualidad en la aplicación del proceso de paz en Mozambique. Mi delegación opina que no está muy lejos la fecha programada para las elecciones, octubre de 1994, y que por ello es más importante que nunca antes que todos participen y que en particular se insista en que las partes colaboren y desempeñen de buena fe el papel que les corresponde en el proceso.

En ese sentido, el tiempo es fundamental, y no se debe escatimar esfuerzos por garantizar que el proceso de paz se pueda completar sin problemas. La declaración del representante de Mozambique alienta nuestro optimismo a ese respecto.

Sr. BIZIMANA (Rwanda) (interpretación del francés): Es con gran interés que la delegación de Rwanda examinó el excelente informe del Secretario General publicado el 28 de enero de 1994, así como sus dos adiciones. Mi delegación suscribe plenamente sus recomendaciones pertinentes y en especial las relativas a la creación de un componente de policía civil de las Naciones Unidas que formará parte integrante de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ).

En efecto, estamos firmemente convencidos de que la decisión de crear ese componente de policía civil como se ha propuesto contribuirá al fortalecimiento de la confianza entre las partes. Al respecto, a mi delegación le complace el hecho de que una de las misiones principales de ese componente de policía consista especialmente en vigilar con otros componentes de la ONUMOZ el desarrollo de la campaña electoral y garantizar el respeto de los derechos políticos de los individuos, los grupos y las agrupaciones políticas, de conformidad con el Acuerdo General de Paz.

Consideramos, como lo indica el Secretario General en su informe, que la evolución de la situación en Mozambique, en general alentadora, habla a favor de un apoyo sostenido de la comunidad internacional al proceso de paz iniciado en ese país.

Mi país, que desea que Mozambique viva en paz y emprenda en forma cabal el camino del progreso, toma nota con especial satisfacción de que, dentro del marco de la aplicación del Acuerdo General de Paz, las partes continúan cooperando plenamente y cumpliendo con el calendario establecido de común acuerdo, especialmente en lo que respecta a la reunión de las fuerzas en las zonas de concentración.

Nos complace comprobar que, en su conjunto, el proceso continúa avanzando en forma positiva, si bien con frecuencia lamentamos las demoras registradas en la aplicación de algunos aspectos importantes del Acuerdo General de Paz, en especial el desmantelamiento de las milicias y las fuerzas paramilitares, que debería haber comenzado al mismo tiempo que la concentración.

Habida cuenta de que es importante que se respete el calendario establecido de común acuerdo, mi delegación exhorta a las partes a procurar la eliminación de esas demoras. Invitamos a las partes interesadas a redoblar sus esfuerzos para acelerar esta operación, que constituye una etapa crucial para la generación de un clima de confianza mutua, propicio para el buen desarrollo de las elecciones previstas.

Asimismo, celebramos el hecho de que las partes en el Acuerdo General de Paz continúen manteniendo contactos al más alto nivel, velando por que se sigan realizando progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz. Consideramos que la voluntad política manifestada por las dos partes requiere el apoyo de la comunidad internacional.

Como se señala en el informe del Secretario General, Mozambique vive actualmente uno de los períodos de mayores consecuencias de su historia, ya que la situación actual determinará el futuro inmediato del país.

Al respecto, mi delegación toma nota del hecho de que las elecciones se celebrarán en octubre de 1994 y espera que la comunidad internacional no escatime esfuerzo alguno para proporcionar asistencia financiera mediante el aporte de generosas contribuciones al Fondo Fiduciario que se establecerá para apoyar las actividades electorales en Mozambique.

Consideramos que para que el proceso de paz en curso en Mozambique pueda verse coronado por el éxito deben llevarse a cabo en forma efectiva la operación de desarme, el reasentamiento de los desplazados de guerra y la repatriación de los refugiados. En este contexto, alentamos a las partes a concluir el proceso de acuartelamiento de las tropas dentro de los plazos fijados en virtud del calendario revisado.

Opinamos que para garantizar la paz y la estabilidad debe prestarse especial atención a los programas de reintegración de los soldados desmovilizados en la vida civil. En ese sentido, mi país insta a la comunidad internacional a contribuir a la financiación del programa de apoyo a la reintegración de los soldados desmovilizados, que se emprenderá bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

En otra esfera, es alentador comprobar que se ha acelerado el regreso de las personas desplazadas y los refugiados. En efecto, un importante número de desplazados de guerra ha podido regresar a sus hogares, mientras que 621.000 refugiados han dejado los campamentos instalados en países vecinos para retornar a sus regiones de origen.

Sin embargo, cabe señalar que todos esos acontecimientos alentadores corren el riesgo de verse obstaculizados por el problema humanitario, que dista de estar resuelto. Por consiguiente, consideramos que la comunidad internacional debe intensificar su apoyo al programa general de asistencia humanitaria a Mozambique, cuya versión actualizada se halla disponible desde el mes de noviembre del año pasado.

Mi delegación no ignora las restricciones financieras que enfrentan las operaciones de mantenimiento de la paz. Asimismo, al tiempo que suscribe el enfoque relativo a la reducción del componente militar previsto por el Secretario General en su informe, mi delegación considera que dicha operación debería realizarse tras la conclusión del proceso de desmovilización y ser progresiva, sin perjuicio del cumplimiento efectivo del mandato de la ONUMOZ.

Mi país otorga gran importancia a la decisión que adoptará el Consejo de Seguridad con miras a reafirmar la paz en Mozambique y facilitar la celebración de elecciones, gracias al despliegue de una fuerza de policía civil de las Naciones Unidas.

Mi delegación, deseosa de que Mozambique reencuentre la paz y la estabilidad y enfrente las consecuencias de la guerra que lo ha afectado durante muchos años, votará a favor del proyecto de resolución que el Consejo está por aprobar.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): Con la ayuda de la comunidad internacional y mediante los esfuerzos de las dos partes en Mozambique, se han logrado algunos resultados alentadores en el proceso de paz en Mozambique, entre los que quisiera mencionar en especial las numerosas rondas de conversaciones y la cooperación entre el Presidente Joaquim Chissano y el Sr. Afonso Dhlakama, Presidente de la RENAMO, así como la aprobación de la Ley Electoral y la designación de la Comisión Nacional de Elecciones por la Asamblea Nacional de Mozambique. Al mismo tiempo, han comenzado a desmovilizarse las fuerzas paramilitares, la milicia y las tropas irregulares, lo que sin duda facilitará las elecciones generales.

El proceso de paz en Mozambique se encuentra en una etapa crucial y no falta mucho tiempo para las elecciones generales que, conforme al Acuerdo General de Paz, deben celebrarse en octubre de este año. Esperamos sinceramente que las dos partes en Mozambique continúen adoptando medidas prácticas y efectivas en cooperación con la ONUMOZ y aplicando plenamente el Acuerdo General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, a fin de asegurar que las elecciones generales se celebren según se ha previsto.

Al mismo tiempo, la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, debe continuar brindando toda la ayuda posible al pueblo de Mozambique para que logre ese objetivo y Mozambique pueda emprender el camino de la reconstrucción nacional y la recuperación económica.

Con el mismo fin, el Secretario General ha recomendado que se envíen más observadores de policía de las Naciones Unidas a Mozambique. A su juicio, ello contribuirá al logro de una preparación sin obstáculos de las elecciones generales y promoverá el proceso de paz. La delegación de China comparte su opinión y votará a favor del proyecto de resolución que apoya esa recomendación.

En última instancia, el éxito de la aplicación del Acuerdo General de Paz depende del pueblo de Mozambique y la clave radica en una reconciliación nacional de base amplia. Mientras exista voluntad política, las dificultades existentes pueden y deben superarse.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): El Consejo de Seguridad se apresta hoy a aprobar el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros y que autoriza el establecimiento de un componente policial como parte integrante de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ).

La delegación española se congratula de este paso, que subraya que el compromiso de la comunidad internacional con el proceso de paz en Mozambique sigue siendo sólido y reafirma las esperanzas que tiene puestas en la voluntad del Gobierno de Mozambique y de la RENAMO de cumplir el calendario revisado para la plena aplicación del Acuerdo General de Paz, que debería culminar en la celebración de elecciones en octubre de 1994.

El informe del Secretario General de 28 de enero describe los avances realizados por las partes, si bien señala la existencia todavía de serios problemas relativos a la aplicación del Acuerdo General de Paz y, en concreto, al proceso de concentración y desmovilización de los ex combatientes y al establecimiento de las nuevas fuerzas armadas mozambiqueñas. Resulta esencial resolver las cuestiones pendientes, incluyendo las relativas a la prestación, por parte del Gobierno, de facilidades adecuadas y recursos a las tropas en las zonas de concentración y en los centros de adiestramiento, así como acelerar el proceso de acantonamiento, con objeto de evitar cualquier tipo de desequilibrios entre las partes, que podrían suponer consecuencias negativas para el proceso y demoras en el cumplimiento del calendario revisado.

Mi delegación está convencida de que esas dificultades pueden solventarse, y en ese sentido acogemos con agrado las recientes noticias que nos ha facilitado la Secretaría de las Naciones Unidas, así como también las informaciones y explicaciones que nos han sido aportadas hoy por el Representante Permanente de Mozambique y que apuntan a un renovado esfuerzo por mejorar la situación. Consideramos que la dinámica iniciada durante el verano de 1993 entre el Presidente Chissano y el Sr. Dhlakama no puede decaer en la recta final del proceso de paz. La resolución que esperamos aprobar hoy constituye un llamamiento a las partes a cumplir con determinación los compromisos por ellas contraídos.

El establecimiento de un componente policial de hasta 1.144 efectivos dentro de la ONUMOZ, con el mandato y despliegue descritos en los párrafos 9 a 18 de la adición 1 del informe del Secretario General, es un signo esperanzador para el pueblo de Mozambique, al suponer una medida de desarrollo de la confianza que contribuirá, sin duda, a facilitar el camino de la reconciliación nacional. El nuevo componente de la misión observadora tendrá la importante tarea, a petición expresa del Gobierno de Mozambique y de la RENAMO, de supervisar todas las actividades policiales en el país, así como el respeto de los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, en particular durante el proceso electoral. Es necesario resaltar que el mantenimiento de la ley y el orden público continúa siendo responsabilidad del Gobierno de Mozambique.

El despliegue por fases de los observadores policiales tiene por principal objetivo asegurar la eficacia en el desempeño de su mandato y vincularlo al cumplimiento del calendario revisado del Acuerdo General de Paz. Con ello se establece además un mecanismo flexible, destinado a permitir una reducción

gradual del componente militar a medida que el componente policial se despliega y asume sus tareas, sin perjuicio - en ningún caso - del cumplimiento efectivo del mandato de la ONUMOZ.

La perspectiva de una reducción gradual de los efectivos militares de la ONUMOZ es una prueba de que el proceso de paz en Mozambique se encuentra bien encarrilado y de que buena parte de los objetivos de la misión observadora se están cumpliendo. Es necesario resaltar que, en esta nueva fase, la presencia del contingente policial se hace más necesaria para contribuir a mejorar el clima de respeto a la ley y al orden en todo el país y para asegurar la libertad y transparencia necesarias para el normal desarrollo de las elecciones de octubre de 1994.

España mantiene su firme confianza en que el proceso de paz en Mozambique contiene los elementos necesarios para erigirse en un ejemplo para todo el continente africano. Como prueba de ello, mi país participa activamente en la misión observadora de las Naciones Unidas en Mozambique y tiene la intención de continuar contribuyendo a las nuevas tareas que se le encomiendan en la resolución que esperamos que el Consejo de Seguridad apruebe por unanimidad.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/1994/188.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Argentina, Brasil, China, República Checa, Djibouti, Francia, Nueva Zelandia, Nigeria, Omán, Pakistán, Federación de Rusia, Rwanda, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 898 (1994).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. LADSOUS (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación se siente sumamente complacida ante el éxito registrado en la aplicación del proceso de paz en Mozambique, en particular tras la visita del Secretario General a Maputo. Asimismo, queremos rendir homenaje a los esfuerzos

desplegados por el Representante Especial del Secretario General con el fin de llevar dicha operación a buen puerto.

El Gobierno francés, que tiene mucho interés en que se respete la fecha de las elecciones de octubre de 1994, sigue preocupado ante las demoras producidas en la aplicación de los Acuerdos de Roma, en particular en lo que concierne a la desmovilización y a la formación de una fuerza nacional de defensa.

Mi delegación votó a favor de esta resolución, por la que se crea un contingente de policía de más de 1.000 observadores, porque considera que el papel de dicho contingente es esencial para la preparación y el buen desarrollo de las operaciones electorales. Al mismo tiempo, Francia acoge con satisfacción el hecho de que, animado por consideraciones de tipo económico, el Secretario General haya previsto - en forma paralela al despliegue de esta importante fuerza de policía - una reducción gradual del contingente militar, preservando al mismo tiempo la eficacia y credibilidad de dicha operación. Mi delegación espera que en su próximo informe el Secretario General formule propuestas concretas al respecto.

Francia, que - como bien lo ha señalado el Secretario General en su informe - aporta su ayuda en aras de la constitución del nuevo ejército de Mozambique y contribuye al financiamiento del proceso electoral, considera, al igual que el Secretario General, que la transformación de la RENAMO en un verdadero partido político es una de las claves para el éxito del proceso de paz. En consecuencia, ha ofrecido una contribución al fondo creado a ese efecto.

Sir David HANNAY (Reino Unido) (interpretación del inglés): Mi delegación ha votado a favor de esta resolución porque apoya firmemente la creación de un componente policial de las Naciones Unidas como parte integrante de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). Como el Secretario General señala en su informe, ello constituye un grato indicio de que la situación sobre el terreno permite que, en el período que resta hasta las elecciones, nos alejemos cada vez más de la supervisión de los acuerdos de cesación del fuego y nos dediquemos más bien a la verificación de las actividades de policía. Asimismo, es importante que el Secretario General - como lo ha prometido - presente propuestas concretas al Consejo respecto de la reducción gradual del componente militar de la ONUMOZ, reducción que debería

comenzar en cuanto se sepa que ello no ponga en peligro el cumplimiento efectivo del mandato de la operación.

El proceso de paz en Mozambique se encuentra ahora en una circunstancia decisiva. Como se señala claramente en el excelente informe del Secretario General de 28 de enero, se han registrado progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz de Mozambique, y encomiamos al Presidente Chissano y al Sr. Dhlakama por los esfuerzos que han realizado en ese sentido. No obstante, seguimos sumamente preocupados ante las demoras producidas en algunos de los aspectos más importantes del Acuerdo General de Paz, en particular en lo que concierne a la concentración y desmovilización de las tropas. Por ejemplo, debe rectificarse con urgencia el desequilibrio entre ambas partes respecto de la proporción de tropas que se encuentran ahora en las zonas de concentración. Asimismo, nos preocupan las demoras en lo que concierne al establecimiento de la nueva fuerza de defensa nacional unificada, que tiene un papel clave que desempeñar en la promoción de la reconciliación entre el Gobierno de Mozambique y la RENAMO y en la provisión de seguridad durante el período de las elecciones. Es esencial que se realicen arreglos con el fin de proporcionar la cantidad necesaria de efectivos y de rehabilitar los centros de adiestramiento.

Dichas demoras implican que el calendario para la aplicación del Acuerdo General de Paz se está tornando cada vez más apretado. Es esencial que las elecciones se celebren en término, en octubre de este año, un aspecto que el Consejo ha puesto de relieve en numerosas ocasiones en los últimos meses y que ha reiterado una vez más en la resolución que acabamos de aprobar. Si las elecciones no se celebran en octubre, existe el peligro real de que se demoren hasta que finalice la estación de las lluvias, en mayo del año próximo, lo que a su vez podría llevar a un desmoronamiento del proceso de paz.

La ONUMOZ es una de las operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz más costosas que existen. Cuando llegue el momento de renovar su mandato a principios de mayo, deberemos examinar el grado de progreso logrado en la aplicación del Acuerdo de Paz. Si resulta que la perspectiva de celebrar elecciones en octubre no es realista, entonces es dudoso que la operación pueda mantenerse, desde luego a su nivel actual.

Por lo tanto, hacemos un llamamiento tanto al Presidente Chissano como al Sr. Dhlakama para que hagan gala de la visión necesaria y a fin de que den las instrucciones necesarias a sus subordinados para que eviten que el proceso se atasque en riñas innecesarias. No hay ventaja para ninguna de las partes en más retraso. Mozambique necesita la estabilidad con el fin de establecer una base firme para la rehabilitación económica y social que el país necesita desesperadamente.

La resolución que acabamos de aprobar contiene también un llamamiento a la comunidad internacional para que proporcione la asistencia financiera necesaria para la aplicación del Acuerdo General de Paz y para que contribuya al Fondo Fiduciario que se establecerá con objeto de apoyar los esfuerzos de los partidos políticos. Mi delegación apoya este llamamiento, y en particular el que se hace para que se contribuya al Fondo Fiduciario, que se estableció el 10 de mayo de 1993.

Para terminar, quisiera rendir homenaje a la labor del Representante Especial del Secretario General y a todo el personal de la ONUMOZ por sus esfuerzos en apoyo del proceso de paz.

Sr. INDERFURTH (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés): Los Estados Unidos se sienten alentados por el progreso alcanzado en el proceso de paz de Mozambique desde el último informe presentado por el Secretario General al Consejo en noviembre. Nos agrada ver el inicio del acantonamiento de las tropas en las zonas de concentración designadas, la finalización del adiestramiento de los primeros elementos del nuevo ejército, la aprobación de una ley electoral y la convocación de la Comisión Nacional de Elecciones. Felicitamos tanto a la RENAMO como al Gobierno de Mozambique.

Sin embargo, observamos que los problemas y demoras ponen en peligro la celebración de las elecciones en octubre. Nos preocupa especialmente el ritmo sumamente lento de la concentración de tropas y que no se haya iniciado la desmovilización real. También está retrasada la formación del nuevo ejército.

La resolución del Consejo de Seguridad pide a las partes que cumplan plenamente sus compromisos. Esto refleja la determinación del Consejo de que se celebren las elecciones de octubre según el calendario previsto. Además, instamos a que se fije pronto una fecha concreta para las elecciones.

Creemos que el despliegue de una importante fuerza de observadores de policía en Mozambique promoverá el logro del ambiente de seguridad estable que se necesita para la celebración de elecciones libres y limpias. En espera de que este año se logren los objetivos primordiales de la Operación, el Consejo también ha pedido al Secretario General que prepare planes para la terminación de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) y el retiro de todo su personal para fines de noviembre.

Es importante aprovechar las condiciones sobre el terreno que permiten hacer economías en la operación de las Naciones Unidas. Mi Gobierno apoya firmemente la decisión del Consejo de que el contingente de policía se amplíe de tal modo que no aumenten los costos de la ONUMOZ. Estaremos en contacto con nuestra embajada en Maputo. Nuestro Embajador colaborará estrechamente con la misión de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, y mi Misión y yo colaboraremos estrechamente aquí, en Nueva York, para asegurar que no aumenten los costos totales.

Mientras los mozambiqueños sigan estando plena y claramente comprometidos a crear un futuro mejor para su país a través del proceso de paz, sus esfuerzos tendrán el apoyo de la comunidad internacional. El resultado tendrá consecuencias profundas, no sólo para los ciudadanos de Mozambique, sino para toda el Africa meridional. La RENAMO y el Gobierno, en el poco tiempo que queda hasta que se considere la renovación del mandato de las Naciones Unidas en abril, deben hacer todo lo posible para que el proceso de paz vuelva a ajustarse a su calendario.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): La resolución que acaba de aprobar el Consejo de Seguridad es el resultado de un examen cuidadoso y profundo de la situación en Mozambique, de la aplicación del Acuerdo General de Paz y del papel de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ).

El Brasil sigue con gran interés la evolución del proceso político en ese país. Los brasileños están unidos a Mozambique por vínculos comunes históricos, culturales y ancestrales. Mantenemos con Mozambique una relación especialmente

intensa, que seguramente crecerá aún más una vez que ese país pueda proceder finalmente por el camino de la paz, la estabilidad y el desarrollo económico y social.

Nuestra percepción básica es que la situación general en Mozambique está evolucionando favorablemente, pero que todavía se necesita un firme apoyo de la comunidad internacional en este momento decisivo de la aplicación del Acuerdo General de Paz. Los varios acontecimientos positivos que describe el Secretario General en su informe (S/1994/89) de fecha 28 de enero de 1994, por el cual estamos realmente agradecidos, parecen revelar que la paz por fin está cercana. En particular, acogemos con beneplácito el comienzo de la concentración de tropas y del desmantelamiento de las fuerzas paramilitares, la milicia y las tropas irregulares, la promulgación de la Ley Electoral y el nombramiento de la Comisión Nacional de Elecciones y de su presidente.

Los problemas y dificultades restantes, que no dejamos de reconocer, no parecen insuperables. En este sentido, rendimos un homenaje especial al papel vital que el Presidente de Mozambique, Su Excelencia el Sr. Joaquim Chissano, ha venido desempeñando en todo el proceso de paz. Su sabiduría y su habilidad como estadista han sido cruciales para superar los obstáculos políticos. Aprovechamos esta oportunidad para instar firmemente al Sr. Dhlakama y a la RENAMO, la otra parte, a que hagan gala de la misma voluntad política y buena fe al cumplir las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo General de Paz.

A este respecto, deseo dar las gracias al Representante Permanente de Mozambique, Embajador Pedro Comissario Afonso, por el discurso tan detallado que hizo esta mañana. Me impresionó especialmente su reafirmación de los compromisos asumidos por el Gobierno de Mozambique en virtud del Acuerdo General de Paz, así como la descripción franca y abierta de las dificultades que afectan al proceso de paz. Mi delegación considera que el Consejo debe mantener bajo constante y estrecho escrutinio los nuevos acontecimientos que se describen en la información así proporcionada.

Hemos apoyado la resolución que se acaba de aprobar porque mediante ella la comunidad internacional reitera su compromiso de ayudar a Mozambique en su búsqueda de una solución interna pacífica y duradera. Para la ONUMOZ y las demás operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por las Naciones Unidas, esta resolución pone de relieve, entre otras cosas, la necesidad de seguir vigilando cuidadosamente los gastos, un concepto que defiende firmemente el Gobierno brasileño. Sin embargo, de importancia aún mayor es el hecho de que

el Consejo de Seguridad deja claro que, cualesquiera que sean los ajustes que haya que introducir, nunca se pueden poner en peligro los objetivos de estas operaciones.

La aprobación del establecimiento de un componente militar como parte de la ONUMOZ es en sí mismo un importante paso adelante. Refleja una mejora importante en la situación de Mozambique. Estamos plenamente de acuerdo con la evaluación del Secretario General de que será beneficioso mantener en Mozambique gran parte de las actuales unidades formadas de las Naciones Unidas hasta que se celebren las elecciones. El Gobierno brasileño comparte también la opinión del Secretario General de que, mientras continúe la desmovilización de las tropas, no sería conveniente reducir el componente militar de la ONUMOZ de forma importante.

Mi delegación no está convencida de que la retirada de tropas militares deba realizarse simplemente para contrarrestar los aumentos de costos generados por el despliegue del contingente policial. En primer lugar, creemos que la policía y las tropas militares no son intercambiables. Mi Gobierno está comprometido a impedir cualquier interrupción de las responsabilidades importantes y complejas que se atribuyen al componente militar de la ONUMOZ mientras subsistan problemas o dificultades potenciales.

Una retirada prematura de las tropas podría poner en peligro el objetivo fundamental de paz y estabilidad en Mozambique, ya que probablemente crearía mayores dificultades que cualquier ahorro generado por las reducciones militares. Creemos que el Consejo no está obligado a actuar sobre la base de evitar aumentos de los costos sin tener plenamente en cuenta las circunstancias imperantes a que se enfrenta la ONUMOZ. A nuestro juicio, el Consejo no debe dejarse atraer por unos ahorros aparentemente atractivos que, a la larga, podrían ser contraproducentes.

El párrafo 3 de la resolución que acabamos de aprobar tiene una redacción muy clara. El Consejo pide al Secretario General que presente propuestas sobre ajustes en la composición de la ONUMOZ. Sin embargo, esas propuestas deben realizarse teniendo debidamente en cuenta la situación política y militar en Mozambique. Asegurar que no se produce un aumento en el coste de la ONUMOZ es un objetivo, mientras que el desempeño eficaz del mandato de la ONUMOZ es una directriz definida que guía las propuestas a presentar al Consejo.

De conformidad con el párrafo 13 de la resolución 882 (1993), el Secretario General presentará su próximo informe el 30 de abril. Existen tres fechas clave que se deben retener respecto al calendario del proceso de paz. La más importante es octubre-noviembre de este año, cuando se espera que se celebren elecciones y el Gobierno recién elegido asuma el poder. Las otras dos son mayo, cuando debe finalizar la desmilitarización, y septiembre, cuando se espera que comience a funcionar la nueva fuerza de defensa nacional.

Mi Gobierno espera que, en Mozambique, estemos cerca de lograr un éxito muy necesario para los esfuerzos de las Naciones Unidas por el mantenimiento de la paz. Sin embargo, el Consejo debe continuar vigilando la situación, a fin de poder evitar cualquier posible retraso en el proceso de paz.

Todos sabemos que la paz tiene su precio. No obstante, la ausencia de la paz tiene un precio más alto. Pensemos que la paz aliviará el sufrimiento humano que el pueblo de Mozambique ha soportado durante tantos años. Pensemos en lo que la paz y la estabilidad representarán para Mozambique y para toda esa importante subregión de Africa.

Sr. CARDENAS (Argentina): La resolución que el Consejo de Seguridad acaba de adoptar, con el voto favorable de mi delegación, autorizando el establecimiento de un componente de policía como parte integrante de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), subraya el compromiso de las Naciones Unidas con Mozambique.

El completo informe del Secretario General sobre el tema nos señala que se han registrado importantes progresos en la aplicación del Acuerdo General de Paz. Al propio tiempo que reconocemos a las partes por estos avances, no dejan de preocuparnos las reiteradas demoras en este proceso, en particular en lo que se refiere al acantonamiento, desarme y desmovilización de tropas, y a la conformación de la nueva fuerza de defensa nacional. Asimismo, es motivo de

gran preocupación, por lo arduo y complejo, el tema de la disolución de la milicia y de las fuerzas paramilitares que se hallan dispersas en todo el país.

Exhortamos al Gobierno de Mozambique y a la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO) a que eviten más demoras y cumplan con todas las disposiciones del Acuerdo General, y les recordamos que la responsabilidad última del éxito de este proceso recae sobre el pueblo de Mozambique. La comunidad internacional está dispuesta a continuar asistiendo al pueblo de Mozambique en sus esfuerzos, pero debe quedar claro que esta asistencia, incluyendo la ONUMOZ, no constituye un sustituto de la solución negociada del conflicto, que es indispensable.

En el marco de los problemas financieros que afronta actualmente esta Organización en el área de las operaciones de mantenimiento de la paz, las partes, más que nunca, deben ser conscientes de la necesidad de respetar el calendario establecido con vistas a celebrar las elecciones el próximo mes de octubre.

Por último, alentamos a la comunidad internacional a que continúe prestando su apoyo a la aplicación integral del Acuerdo de Paz, y lograr de esta manera la normalización política de Mozambique.

Sr. LOZINSKIY (Federación de Rusia) (interpretación del ruso): La Federación de Rusia ha apoyado la resolución que se acaba de aprobar, que, entre otras cosas, autoriza el establecimiento de un componente de policía como parte adicional de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), porque envía una señal clara a las partes en Mozambique sobre la necesidad de que aceleren el proceso de paz, ya que les encamina en la dirección de unas elecciones libres y limpias a celebrar antes de finales de octubre de 1994.

La resolución demuestra que el Consejo considera importante que, en la medida de lo posible, el despliegue del contingente de policía y la reducción en un número apropiado del personal militar sean simultáneos, garantizando la estabilidad en Mozambique, y que esto no debe representar un aumento en los costes generales de la ONUMOZ.

Consideramos que la decisión de desplegar un contingente de policía posibilitará el fortalecimiento de la confianza entre las partes y creará condiciones propicias para que se celebren las elecciones con éxito. Al mismo tiempo, está claro que queda mucho por hacer en la aplicación del Acuerdo General de Paz. En ese contexto, consideramos especialmente importante que

ambas partes cumplan en forma escrupulosa y rápida las disposiciones del Acuerdo y respeten de buena fe el calendario revisado para el proceso de desarme y desmovilización, para el establecimiento de una fuerza de defensa nacional y para los preparativos de la campaña previa a las elecciones, a fin de permitir que éstas se celebren en forma verdaderamente democrática y civilizada.

Esperamos que las dos partes en Mozambique utilicen eficazmente las posibilidades que les otorga la comunidad internacional y hagan todo lo posible por finalizar con éxito el proceso político y de arreglo con miras a garantizar la paz, la estabilidad y el renacimiento de su país.

Sr. KOVANDA (República Checa) (interpretación del inglés): La delegación checa ha votado a favor de la resolución de hoy porque refleja bien nuestras opiniones sobre los acontecimientos en Mozambique. La República Checa y Mozambique tienen una larga tradición de relaciones amistosas; de hecho, mientras hablamos, observadores militares checos están participando en la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). Por tanto, nos complace especialmente contar con una resolución que consideramos buena y bien equilibrada.

En este momento, es procedente que expresemos nuestro aprecio por el informe del Secretario General y por todo el esfuerzo que le ha dedicado. Sin embargo, no podemos ignorar las importantes cuestiones que ha señalado mi colega, el Representante Permanente de Mozambique, y queremos analizarlas cuidadosamente. También queremos manifestar que las tareas del Consejo hubieran mejorado si hubiéramos podido contar antes con esa información.

El hecho de que hayamos tardado alrededor de dos semanas en finalizar el texto de la resolución indica que la comunidad internacional está vigilando muy de cerca la situación, y que considera que es controvertida. En nuestra opinión, lo más preocupante es el retraso en el calendario previsto inicialmente para el proceso de paz, un retraso que ahora representa casi un año entero.

La aprobación de la Ley Electoral; los primeros pasos en el desarme y la desmovilización y la mejora subsecuente en la seguridad y en la situación política del país; el proceso de transformación de la RENAMO en un partido político; y, en particular, el diálogo continuo entre la RENAMO y el Gobierno, todos ellos son señales esperanzadoras de que el proceso de paz en Mozambique puede culminar con éxito en elecciones democráticas el próximo mes de octubre.

Esperamos con interés el establecimiento de una fecha específica para esas elecciones.

Los progresos en el cumplimiento del Acuerdo General de Paz ofrecen la oportunidad de una reducción gradual del componente militar de la ONUMOZ, con una posible reducción de costes, aunque sin perjuicio del cumplimiento eficaz del mandato de la ONUMOZ. En nuestra opinión, el despliegue de observadores y unidades de la policía garantizará suficientemente la continuación del proceso de paz.

No obstante, no podemos dejar de expresar nuestra preocupación por la lentitud del proceso de desmovilización, si bien reconocemos cierta aceleración en las dos últimas semanas. También nos preocupan los retrasos en la creación y formación de una nueva fuerza de defensa nacional, lo que, a su vez, puede poner en peligro el calendario de las elecciones, por no hablar del aumento en los costes de la Operación.

Hay que reiterar que las Naciones Unidas están dispuestas a ayudar a los que se ayudan a sí mismos. De hecho, apenas puede ayudar a nadie más. Las Naciones Unidas pueden ser útiles sólo cuando el pueblo de un país y sus dirigentes políticos están dispuestos a asumir la responsabilidad primordial de su propio futuro. Nos complace que, respecto a Mozambique, la resolución de hoy también deje clara esta cuestión, y confiamos que, a pesar de los obstáculos y las dificultades, los acontecimientos en Mozambique cumplan la promesa de convertir este proceso en un éxito.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Formularé ahora una declaración en mi calidad de representante de Djibouti.

Mi delegación acoge con beneplácito el último informe del Secretario General sobre la situación en Mozambique por ser tan minucioso y completo y por la forma como nos proporciona un barómetro excelente de la importancia de los acontecimientos. Mucho de ello se refleja en la resolución que hemos aprobado y que mi delegación apoyó plenamente.

En gran medida hay elementos satisfactorios en la situación actual que se refleja en este informe. Son encomiables la moderación de ambas partes, como queda de manifiesto por la ausencia de violaciones graves de la cesación del fuego, y su iniciativa de llenar el vacío antes del despliegue de las Naciones Unidas con su propio programa de vigilancia conjunta de las actividades de la policía y de respeto a los derechos civiles. Nos alientan también las numerosas reuniones celebradas entre el Presidente Chissano y el Sr. Dhlakama en Maputo, a donde el Sr. Dhlakama ha trasladado su residencia para facilitar este proceso.

Sin embargo, aunque hay una oportunidad afortunada para Mozambique de restablecer el orden esta situación es poco probable que siga así indefinidamente. Por lo tanto, es imperativo que procedamos con la mayor rapidez posible para realizar las actividades y cumplir los plazos necesarios aprovechando la oportunidad que se nos brinda. A fin de cumplir el calendario fijado para la instalación de un gobierno debidamente electo por el pueblo en virtud de la Ley Electoral recientemente aprobada, quedan diversas cosas por hacer en forma expedita y oportuna. La inscripción electoral y otros preparativos electorales deben comenzar de inmediato y hay que fijar la fecha de las elecciones. La resolución señala el deseo de que se elija un gobierno para octubre de este año, lo cual es en realidad muy pronto.

Por añadidura, todo proceso electoral tiene que realizarse en un ambiente de desmovilización equilibrada y verdadera y de desarme efectivo con la entrega del armamento y su traslado a depósitos designados y con la formación de una fuerza de defensa nacional adecuada. Aunque ha habido un espíritu de cooperación, las demostraciones de transparencia, cooperación y acción tienen que mantenerse o aumentarse si hemos de resolver en forma eficaz estos problemas.

Nos agrada el deseo de todas las partes en Mozambique de que continúe la presencia de las Naciones Unidas y nos alienta especialmente el hecho de que

este deseo, aunado a la cesación virtual de las hostilidades, permita a las Naciones Unidas realizar una operación clásica de mantenimiento de la paz. La fase anticipada de reducción del componente militar de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) y la creación de un componente policíaco merece un planeamiento y consideración cuidadosos. Las tareas de observación, supervisión, información y asistencia técnica de las Naciones Unidas durante las elecciones próximas, de consuno con el componente policíaco autorizado por esta resolución, permitirá a esta Organización proporcionar su útil contribución al proceso de reconciliación.

Mi delegación tiene todavía algunas inquietudes sobre cuestiones que señalan esta resolución y el informe del Secretario General. No cabe duda de que la respuesta de la comunidad internacional a las necesidades señaladas de Mozambique ha sido encomiable. Empero, sólo nos cabe esperar que esta demostración de buena voluntad no disminuya al acercarnos al último capítulo de nuestra participación. Las consecuencias económicas y financieras de un nuevo ejército, del regreso y rehabilitación de los refugiados, de la desmovilización de la milicia, de la limpieza de minas y de la conversión de la RENAMO en una entidad o partido político serán abrumadoras para los recursos económicos del Gobierno.

Por ende, esperamos que continúen las contribuciones internacionales puesto que el resultado final será mucho menos caro para nosotros que el derrumbe de este proceso. Estamos absolutamente de acuerdo con la exhortación que hace esta resolución al Secretario General de que vele por que no aumenten los costos para los recursos no ilimitados de las Naciones Unidas. Empero, esto exige un prudente equilibrio entre los costos y ahorros a corto plazo y los que son a largo plazo, una situación que obsesiona a las Naciones Unidas en Angola.

Por último, mi delegación se siente también satisfecha por la forma en que la asistencia humanitaria ha podido llegar a quienes la necesitan e insta a las partes a que faciliten su acceso sin obstáculo a los civiles.

Todos estamos comprometidos en esta recta final con el pueblo de Mozambique. Creemos que todos se dan cuenta de que los despliegues serios y constantes de buena voluntad y los esfuerzos auténticos hallarán reciprocidad y que es eso lo que queremos experimentar. El Acuerdo General de Paz proporciona el marco necesario para la pronta reconstrucción de Mozambique mediante el

cumplimiento y con el apoyo de ambas partes. No obstante, hay una necesidad evidente de acelerar la acción y sus resultados.

En este contexto, mi delegación agradece profundamente la amplia información proporcionada al Consejo esta mañana por el representante de Mozambique. Le estamos verdaderamente agradecidos y ponderaremos con la mayor seriedad todas las ramificaciones.

Ahora reanudo mis funciones de Presidente del Consejo.

No hay más oradores. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 12.55 horas.